

Actualización operativa

Nuevo plazo de septiembre del C19RM, intervenciones contra la malaria, actualizaciones relacionadas con el suministro de productos sanitarios

1 de julio de 2021

Estimados colegas,

En respuesta a una petición de los solicitantes y asociados, el Fondo Mundial ha abierto un **plazo adicional** para la presentación de solicitudes de financiamiento del C19RM **el 17 de septiembre de 2021**. Este plazo se suma al anunciado en fecha reciente para el 16 de julio de 2021. Consultar los detalles importantes a continuación de este mensaje.

Además, hay que tener en cuenta que se anima a los solicitantes del C19RM con **subvenciones en curso para la malaria** a que den prioridad a las actividades de mitigación de la COVID-19 para la malaria en sus solicitudes de financiamiento del C19RM. Las intervenciones contra la malaria son cruciales para garantizar que no perdamos terreno en el avance del control de la enfermedad. A continuación se incluye una lista de actividades a las que hay que dar prioridad

Por último, incluimos una lista de documentos actualizados para su revisión, ya que contienen nueva información que debe utilizarse al preparar las solicitudes de financiamiento del C19RM, incluyendo el Marco de segmentación de productos sanitarios, los Requisitos provisionales de aseguramiento de la calidad y otros.

Pronto incluiremos también un formulario para la evaluación de las necesidades de capacidad de secuenciación de los laboratorios. Para los solicitantes que incluyan inversiones en oxígeno, un recordatorio para utilizar [esta herramienta](#) con el fin de proporcionar más detalles sobre las especificaciones operativas y técnicas de este tipo de inversiones.

Visitar nuestro sitio web de forma periódica ya que se publican regularmente [nuevas actualizaciones](#) y asegurarse de que siempre se descarga la última versión de los [documentos relacionados con el C19RM](#).

Les agradecemos su colaboración y esperamos seguir apoyándoles en la lucha contra la COVID-19, el VIH, la tuberculosis y la malaria.

Atentamente,

El Fondo Mundial



UNITE[™] FIGHT

COVID-19 RESPONSE MECHANISM

Nuevo plazo de presentación del C19RM: 17 de septiembre de 2021

El Mecanismo de respuesta a la COVID-19, C19RM, sigue siendo una oportunidad de financiamiento para responder a la emergencia de la COVID-19.

En reconocimiento de las circunstancias excepcionales a las que se enfrentan algunos países, la Secretaría del Fondo Mundial abre un nuevo plazo el 17 de septiembre de 2021 para responder a las solicitudes de flexibilidad de los países y asociados.

Aunque hemos abierto un nuevo plazo en septiembre, **seguimos animando a los solicitantes a que presenten sus solicitudes en el plazo del 16 de julio de 2021**. Los MCP pueden trabajar con los equipos de país del Fondo Mundial para revisar el enfoque y la viabilidad de presentar solicitudes de financiamiento completas sólidas y de alta calidad en el plazo de julio. Si los solicitantes no pueden presentar la solicitud en el plazo de julio pero la mayoría de sus solicitudes de financiamiento completo están preparadas, existe la oportunidad de presentar la solicitud de financiamiento completo del C19RM en dos partes.

La primera parte puede presentarse en el plazo del 16 de julio y puede incluir los elementos de la solicitud de financiamiento completa que estén listos para su presentación, incluyendo la mitigación del VIH, la tuberculosis y la malaria y las inversiones urgentes en las intervenciones de SSRS y CDG.

La segunda parte, que incluye intervenciones más complejas, especialmente las destinadas a resultados a medio y largo plazo, incluida la preparación para la pandemia, puede presentarse en el plazo del 17 de septiembre.

La modalidad de financiamiento rápido del C19RM sigue estando disponible durante todo este periodo, y se invita a los países a presentar solicitudes de financiamiento rápido en julio, agosto y septiembre para abordar las necesidades urgentes y garantizar la disponibilidad de los productos básicos críticos de la COVID-19, mientras finalizan sus solicitudes de financiamiento completo del C19RM. Los solicitantes pueden presentar varias solicitudes de financiamiento rápido en función del contexto de cada país, de la dinámica de la COVID-19 y de las necesidades programáticas,

con el fin de asegurarse de que disponen de tiempo adicional para elaborar solicitudes de financiamiento completo del C19RM, según sea necesario.

Si tiene alguna pregunta, no dude en ponerse en contacto con su Equipo de País del Fondo Mundial.

Intervenciones contra la malaria en la solicitud de financiamiento del C19RM

Se anima a los solicitantes del C19RM con subvenciones en curso para la malaria a que incluyan y den prioridad a las actividades de mitigación de la COVID-19 para la malaria en sus solicitudes de financiamiento.

Las intervenciones contra la malaria son esenciales para garantizar que no perdemos terreno en el progreso del control de esta enfermedad. Las siguientes actividades deben tener prioridad dentro de la asignación básica del C19RM, o estar claramente documentadas si se cubren con otros recursos:

1. EPP para trabajadores sanitarios, incluidos los trabajadores de la salud comunitarios.
2. EPP para las campañas de cada año hasta 2023: quimioprevención estacional de la malaria (SMC), mosquiteros tratados con insecticida (ITN) y fumigación residual en interiores (RRI). Esto excluye el EPP para el personal de pulverización IRS que se necesita de forma rutinaria y que ya debería estar financiado en las subvenciones en curso contra la malaria.
3. Costos de las adaptaciones, en particular de las campañas, incluido cualquier aumento de los costos de transporte, que se deban al contexto de la COVID-19.

Estas actividades se aplican a todos los entornos.

La comunidad de la malaria acoge con satisfacción la inclusión de otras actividades que garanticen la continuación de los esfuerzos de control de la malaria de forma oportuna y eficaz, adaptados a los diferentes entornos.

La tabla que figura a continuación a modo de ejemplo puede incluirse en la propia solicitud de financiamiento o como documentación de apoyo, para indicar la fuente de financiamiento utilizada para las campañas.

Marque la fuente de financiamiento que se utilizará para cada actividad de la siguiente manera:

Intervenciones	Subvenciones del Fondo Mundial 2020-2022	C19RM del Fondo Mundial	Otras fuentes de financiamiento (nacional, PMI, etc.)
EPP para trabajadores sanitarios, incluidos los trabajadores de la salud comunitarios para la prestación de servicios rutinarios contra la malaria			
EPP para campañas SMC para 10 distritos del FM (2021, 2022, 2023)			
EPP para campañas SMC para 7 distritos PMI (2021, 2022, 2023)			
EPP para campaña masiva MTI en 2022 y otras actividades rutinarias para todo el país			
Costos operativos adicionales relacionados con las intervenciones previstas con el C19RM para la campaña MTI de 2022 y actividades rutinarias para 20 distritos en la zona del FM			
Costos operativos adicionales relacionados con las intervenciones previstas del C19RM para la campaña MTI de 2022 y actividades rutinarias para 18 distritos de la zona PMI			

Marco de segmentación de productos sanitarios actualizado

El [Marco de segmentación de productos sanitarios](#) se ha actualizado para reflejar:

- Aclaraciones sobre los requisitos de información de los productos sanitarios adquiridos fuera de PPM/wambo. Se ha incluido el enlace a la [Plantilla de notificación del avance de las adquisiciones del C19RM](#).
- Eliminación de los equipos de la cadena de frío para el suministro de vacunas que no están cubiertos por el Fondo Mundial, de conformidad con la Nota de Información Técnica del C19RM.
- Aclaración sobre la compatibilidad de las pruebas moleculares, los kits de extracción y los equipos de amplificación.

Aclaraciones sobre la distinción entre uso óptimo y limitado/especializado para algunos EPP.

Marco de segmentación de productos sanitarios actualizado [ING](#) | [ES](#) | [FR](#)

Requisitos provisionales de aseguramiento de la calidad

El Fondo Mundial ha publicado dos nuevo documentos donde se describen los requisitos provisionales de aseguramiento de la calidad para la adquisición [dispositivos médicos](#) y [productos farmacéuticos](#) relacionados con la COVID-19.

Todos los dispositivos médicos de la COVID-19 deben ser coherentes con las directrices de tratamiento estándar nacionales o institucionales vigentes o con las directrices de tratamiento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) o las orientaciones o notas informativas publicadas por el Fondo Mundial. Se aplican requisitos adicionales a determinados productos de alto riesgo, tal como se describe en las orientaciones.

Todos los productos farmacéuticos adquiridos con recursos del Fondo Mundial deben cumplir con:

- las directrices de tratamiento estándar nacionales o institucionales vigentes o la lista de medicamentos esenciales ("GTE nacionales o institucionales o LME") o
- las directrices de tratamiento estándar o la lista de medicamentos esenciales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ("LME o DTE de la OMS"); o
- cualquier orientación técnica, como se indica en la sección 3 de la Política de aseguramiento de la calidad del Fondo Mundial.
- En el caso de los productos farmacéuticos de la COVID-19, también deben estar precalificados por la OMS, autorizados para su uso por una autoridad de reglamentación rigurosa (como se define en la Política del Fondo Mundial) o recomendados para su uso por el Panel de Revisión de Expertos.

Estos productos farmacéuticos de la COVID-19 curan o previenen la COVID-19 y son exclusivos de los medicamentos esenciales utilizados para el tratamiento de pacientes con COVID-19 presunta o confirmada. Aunque todavía no hay productos de este tipo que puedan ser adquiridos, los requisitos de garantía de calidad se han establecido de manera preventiva.

Requisitos provisionales de aseguramiento de la calidad para [dispositivos médicos](#) y [productos farmacéuticos](#)

Guía actualizada de las políticas del Fondo Mundial sobre la gestión de adquisiciones y suministros de productos sanitarios

La [Guía de las políticas del Fondo Mundial sobre la gestión de adquisiciones y suministros de productos sanitarios](#) ha sido actualizada, en particular para incorporar los dos requisitos provisionales de garantía de calidad descritos anteriormente. Las versiones en español y francés estarán disponibles [aquí](#).

Adquisición de productos sanitarios relacionados con la COVID-19 con financiamiento nacional mediante Wambo.org

Actualmente Wambo.org está disponible tanto para las entidades ejecutoras del Fondo Mundial que utilizan recursos del Fondo Mundial como para los gobiernos y otras organizaciones elegibles que utilizan fondos nacionales o de otros donantes y que desean obtener productos a través del Mecanismo de Adquisiciones Conjuntas y otros canales de adquisición disponibles a través de wambo.org.

Los compradores elegibles, independientemente de la fuente de financiamiento tienen [acceso a todos los productos, servicios y funcionalidades en wambo.org](#), incluidos acuerdos marco para productos relacionados con la malaria y el VIH, además de determinados productos relacionados con la tuberculosis y la COVID-19. Para disponer de más información sobre wambo.org, visitar [esta página](#).